

Primer examen a la abogacía en las lenguas cooficiales

P. R. MADRID.

Este sábado se celebra la segunda prueba de acceso a la abogacía para el año 2016. Un examen para la que se presentan 710 aspirantes, y cuya principal novedad es la posibilidad de realizarlo en las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas que sean sede de examen y cuenten con alguna lengua propia.

La calificación de los aspirantes depende de la media ponderada entre 70 por ciento de la calificación en el examen y el 30 por ciento de la nota del curso de formación. Para aprobar, deben lograr una nota igual o superior al 50 por ciento de la media ponderada entre ambas.

La convocatoria es la cuarta desde la entrada en vigor de la Ley de acceso a la profesión de abogado.